
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Con el propósito de dar cumplimiento al Art. 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presentan en este apartado las siguientes Notas a los Estados Contables en los rubros que así lo requieren, teniendo presentes los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

1) NOTAS DE DESGLOSE.

1.1) Información Contable

- a) Notas al Estado de Situación Financiera.
- b) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública.
- c) Notas al Estado de Actividades.
- d) Notas al Estado de Flujos de Efectivo.

2) NOTAS DE MEMORIA.

- a) Cuentas de Orden Contable.
- b) Cuentas de Orden Presupuestario.

3) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Notas a los Estados Financieros

1. Notas de Desglose

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A MARZO DE 2018

| ACTIVO | | 10,351,496,146 | |
|---|---|-----------------------------|-------------------------|
| <i>ACTIVO CIRCULANTE</i> | | <i>1,881,493,341</i> | |
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES | | | |
| <u>CUENTAS</u> | | | |
| 1.1.1.2 | BANCOS / TESORERÍA | 1,048,086,466 | |
| 1.1.1.4 | INVERSIONES TEMPORALES (HASTA TRES MESES) | 3,554,232 | |
| 1.1.1.4.2 | ACTINVER CASA DE BOLSA S.A. | 694 | |
| 1.1.1.4.2.1 | CTA 1003693 CONCENTRADORA | 694 | INVERSION A CORTO PLAZO |
| 1.1.1.4.3 | BANAMEX, S.A. | 2,957,282 | |
| 1.1.1.4.3.1 | CTA 71933591 INVERSION ESTATAL | 2,957,282 | INVERSION A CORTO PLAZO |
| 1.1.1.4.4 | BANCA MIFEL, S.A. | 596,255 | |
| 1.1.1.4.4.1 | CTA 340049896 CHQS. E INV. REC. EST. | 596,255 | INVERSION A CORTO PLAZO |
| TOTAL: \$ | | 1,051,640,698 | |
| DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES | | | |
| <u>CUENTAS</u> | | | |
| 1.1.2.2 | CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO | 66,509,672 | |
| 1.1.2.3 | DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO | 376,354,680 | |
| 1.1.2.4 | INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO | 6,786,954 | |
| 1.1.2.5 | DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERÍA A CORTO PLAZO | 140,742,706 | |
| TOTAL: \$ | | 590,394,012 | |
| DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS | | | |
| <u>CUENTAS</u> | | | |
| 1.1.3.1 | ANTICIPO A PROV. POR ADQ. DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO | 20,399,328 | |
| 1.1.3.2 | ANTICIPO A PROV. POR ADQ. DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES | 68,738,595 | |
| 1.1.3.4 | ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO | 150,255,056 | |
| TOTAL: \$ | | 239,392,979 | |
| OTROS ACTIVOS CIRCULANTES | | | |
| <u>CUENTAS</u> | | | |
| 1.1.9.3 | BIENES DERIV. DE EMBARGOS, DECOM., ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO | 65,652 | |
| TOTAL: \$ | | 65,652 | |
| <i>ACTIVO NO CIRCULANTE</i> | | <i>8,470,002,805</i> | |
| INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO | | | |
| <u>CUENTAS</u> | | | |
| 1.2.1.3 | FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS | 1,579,696,527 | |
| 1.2.1.3.1 | FID., MANDATOS Y CTTOS. ANÁLOGOS DEL PODER EJECUTIVO | 1,363,202,221 | |
| 1.2.1.3.1.1 | F-SANTANDER NO. 112288 PARTICIPACIONES | 296,234,260 | |
| 1.2.1.3.1.5 | F-BANOBRA NO. 2188 FONDO METROPOLITANO | 21,971,983 | |
| 1.2.1.3.1.6 | F/ACTINVER No. 527 FONDO METROPOLITANO CUAUTLA | 18,099,043 | |
| 1.2.1.3.1.7 | F-15378-12-269 BAJIO SA FAFEF FAISM Y FISE | 323,581,258 | |
| 1.2.1.3.1.8 | CIBANCO SA FIDEICOMISO CIB/539 CTA 669830 | 727,082,337 | |

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A MARZO DE 2018

CUENTAS

| | | |
|--------------|---|----------------------|
| 1.2.1.3.1.9 | F-CIBANCO/2314 FONDO METROPOLITANO CUAUTLA | (10,499,459) |
| 1.2.1.3.1.10 | F-CIBANCO/2315 FONDO METROPOLITANO CUERNAVACA | (13,267,201) |
| 1.2.1.3.2 | FID., MANDATOS Y CTTOS. ANÁLOGOS DEL PODER LEGISLATIVO | 35,000 |
| 1.2.1.3.10 | FIDEICOMISO BBVA P/ LA IMPLEMEN. DEL SISTEMA DE JUSTICA PENAL | 216,459,307 |
| 1.2.1.4.1 | PART. Y APORT. DE CAPITAL A L.P. EN EL SECTOR PÚBLICO | 14,617,936 |
| | TOTAL: \$ | 1,594,314,464 |

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

CUENTAS

| | | |
|---------|--|----------------------|
| 1.2.3.1 | TERRENOS | 324,500,184 |
| 1.2.3.3 | EDIFICIOS NO HABITACIONALES | 12,000,000 |
| 1.2.3.5 | CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO | 730,905,393 |
| 1.2.3.6 | CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS | 3,110,469,647 |
| 1.2.3.9 | OTROS BIENES INMUEBLES | 284,866,378 |
| | TOTAL: \$ | 4,462,741,602 |

BIENES MUEBLES

CUENTAS

| | | |
|---------|---|----------------------|
| 1.2.4.1 | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN | 427,557,593 |
| 1.2.4.2 | MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 83,599,130 |
| 1.2.4.3 | EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO | 170,707,471 |
| 1.2.4.4 | VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE | 532,302,188 |
| 1.2.4.5 | EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD | 98,875,097 |
| 1.2.4.6 | MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | 540,125,938 |
| 1.2.4.7 | COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS | 2,540,510 |
| 1.2.4.8 | ACTIVOS BIOLÓGICOS | 3,459,720 |
| | TOTAL: \$ | 1,859,167,647 |

ACTIVOS INTANGIBLES

CUENTAS

| | | |
|---------|-----------------------------|--------------------|
| 1.2.5.1 | SOFTWARE | 91,961,158 |
| 1.2.5.2 | PATENTES, MARCAS Y DERECHOS | 12,540 |
| 1.2.5.3 | CONCESIONES Y FRANQUICIAS | 145,141 |
| 1.2.5.4 | LICENCIAS | 23,720,291 |
| 1.2.5.9 | OTROS ACTIVOS INTANGIBLES | 1,619,254 |
| | TOTAL: \$ | 117,458,384 |

ACTIVOS DIFERIDOS

CUENTAS

| | | |
|---------|---|--------------------|
| 1.2.7.1 | ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS | 436,320,708 |
| | TOTAL: \$ | 436,320,708 |

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A MARZO DE 2018

| PASIVO | | 9,830,772,483 |
|--|------------------|----------------------|
| <i>PASIVO CIRCULANTE</i> | | 4,367,311,382 |
| CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | | |
| <u>CUENTAS</u> | | VENCIMIENTO |
| 2.1.1.1 SERVICIOS PERSONALES | 72,643,874 | MENOR A 365 DÍAS |
| 2.1.1.2 PROVEEDORES | 290,319,895 | MENOR A 365 DÍAS |
| 2.1.1.3 CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS | 92,102,021 | MENOR A 365 DÍAS |
| 2.1.1.4 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | 211,337,874 | MENOR A 365 DÍAS |
| 2.1.1.5 TRANSFERENCIAS OTORGADAS | 870,621,804 | MENOR A 365 DÍAS |
| 2.1.1.6 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA | 76,536,396 | MENOR A 365 DÍAS |
| 2.1.1.7 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES | 297,458,225 | MENOR A 365 DÍAS |
| 2.1.1.8 DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS | 62,595,754 | MENOR A 365 DÍAS |
| 2.1.1.9 OTRAS CUENTAS POR PAGAR | 2,103,935,414 | MENOR A 365 DÍAS |
| | TOTAL: \$ | 4,077,551,257 |
| PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO | | |
| <u>CUENTAS</u> | | VENCIMIENTO |
| 2.1.3.1 DEUDA PÚBLICA INTERNA | 239,650,927 | MENOR A 365 DÍAS |
| | TOTAL: \$ | 239,650,927 |
| FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A C.P. | | |
| <u>CUENTAS</u> | | VENCIMIENTO |
| 2.1.6.1 FONDOS EN GARANTÍA | 50,109,198 | MENOR A 365 DÍAS |
| | TOTAL: \$ | 50,109,198 |
| <i>PASIVO NO CIRCULANTE</i> | | 5,463,461,101 |
| DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO | | |
| <u>CUENTAS</u> | | VENCIMIENTO |
| 2.2.3.3 PRESTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR | 5,463,461,101 | MAYOR A 365 DÍAS |
| | TOTAL: \$ | 5,463,461,101 |

2) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

A MARZO DE 2018

HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO **520,723,663**

HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO **1,036,918,041**

APORTACIONES

CUENTAS

3.1.1.1 AUMENTOS Y/O DISMINUCIONES AL PATRIMONIO 150,000,000

3.1.1.2 PATRIMONIO ESTATAL 886,918,041

TOTAL: \$ **1,036,918,041**

HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO **(516,194,378)**

RESULTADOS DEL EJERCICIO: (AHORRO / DESAHORRO)

CUENTAS

3.2.1 RESULTADOS DEL EJERCICIO: (AHORRO / DESAHORRO) 448,345,887

TOTAL: \$ **448,345,887**

RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

CUENTAS

3.2.2 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (801,516,599)

TOTAL: \$ **(801,516,599)**

RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

CUENTAS

3.2.5.1 CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES (163,023,666)

TOTAL: \$ **(163,023,666)**

3) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES **A MARZO DE 2018**

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS **5,682,226,875**

INGRESOS DE LA GESTIÓN **521,540,487**

IMPUESTOS

CUENTAS

| | | |
|---------|---|--------------------|
| 4.1.1.1 | IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS | 3,636,471 |
| 4.1.1.3 | IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANS. | 5,636,248 |
| 4.1.1.5 | IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES | 150,724,076 |
| 4.1.1.7 | ACCESORIOS DE IMPUESTOS | 70,619 |
| | TOTAL: \$ | 160,067,414 |

CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

CUENTAS

| | | |
|---------|--|------------------|
| 4.1.3.1 | CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS | 8,770,198 |
| | TOTAL: \$ | 8,770,198 |

DERECHOS

CUENTAS

| | | |
|---------|--------------------------------------|--------------------|
| 4.1.4.3 | DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 272,009,328 |
| 4.1.4.4 | ACCESORIOS DE DERECHOS | 4,327,960 |
| 4.1.4.9 | OTROS DERECHOS | 926,113 |
| | TOTAL: \$ | 277,263,401 |

PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE

CUENTAS

| | | |
|---------|--|------------------|
| 4.1.5.1 | PROD. DERIV. DEL USO Y APROV. DE BIENES NO SUJETOS A REG. DE DOM. PÚB. | 2,149,874 |
| 4.1.5.9 | OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES | 181,151 |
| | TOTAL: \$ | 2,331,025 |

APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE

CUENTAS

| | | |
|---------|---|-------------------|
| 4.1.6.2 | MULTAS | 1,490,405 |
| 4.1.6.3 | INDEMNIZACIONES | 507,070 |
| 4.1.6.4 | REINTEGROS | 12 |
| 4.1.6.6 | APROV. POR PARTICIPACIONES DERIV. DE LA APLICACIÓN DE LEYES | 4,200,000 |
| 4.1.6.8 | ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS | 592,446 |
| 4.1.6.9 | OTROS APROVECHAMIENTOS | 34,629,719 |
| | TOTAL: \$ | 41,419,652 |

3) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

A MARZO DE 2018

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

CUENTAS

| | | |
|---------|---|-------------------|
| 4.1.7.3 | INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERV. DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS | 29,040,929 |
| 4.1.7.4 | INGRESOS DE OPERACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES EMP. Y NO FIN. | 1,707,157 |
| | TOTAL: \$ | 30,748,086 |

INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS

CUENTAS

| | | |
|---------|---|----------------|
| 4.1.9.1 | IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS | 940,711 |
| | TOTAL: \$ | 940,711 |

PARTICIPACIONES, APORT., TRANSF., ASIG., SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS **5,160,686,388**

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

CUENTAS

| | | |
|---------|------------------|----------------------|
| 4.2.1.1 | PARTICIPACIONES | 2,805,339,749 |
| 4.2.1.2 | APORTACIONES | 1,326,154,355 |
| 4.2.1.3 | CONVENIOS | 1,029,192,284 |
| | TOTAL: \$ | 5,160,686,388 |

3) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

A MARZO DE 2018

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS **5,233,880,988**

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ***591,856,302***

SERVICIOS PERSONALES

CUENTAS

| | | |
|------------------|--|--------------------|
| 5.1.1.1 | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE | 153,947,480 |
| 5.1.1.2 | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO | 15,830,425 |
| 5.1.1.3 | REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES | 36,521,664 |
| 5.1.1.4 | SEGURIDAD SOCIAL | 44,215,679 |
| 5.1.1.5 | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS | 109,686,675 |
| TOTAL: \$ | | 360,201,923 |

MATERIALES Y SUMINISTROS

CUENTAS

| | | |
|------------------|---|-------------------|
| 5.1.2.1 | MATERIALES DE ADMÓN., EMISIÓN DE DOCTOS. Y ART. OFICIALES | 2,074,313 |
| 5.1.2.2 | ALIMENTOS Y UTENSILIOS | 30,795,100 |
| 5.1.2.3 | MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN | 65,545 |
| 5.1.2.4 | MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN | 4,238,136 |
| 5.1.2.5 | PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO | 633,335 |
| 5.1.2.6 | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS | 23,724,811 |
| 5.1.2.7 | VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROT. Y ART. DEPORTIVOS | 601,777 |
| 5.1.2.8 | MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD | 2,387 |
| 5.1.2.9 | HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES | 4,676,660 |
| TOTAL: \$ | | 66,812,064 |

SERVICIOS GENERALES

CUENTAS

| | | |
|------------------|--|--------------------|
| 5.1.3.1 | BÁSICOS | 15,791,696 |
| 5.1.3.2 | DE ARRENDAMIENTO | 18,798,297 |
| 5.1.3.3 | PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS | 31,382,192 |
| 5.1.3.4 | FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES | 21,221,817 |
| 5.1.3.5 | DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | 19,101,433 |
| 5.1.3.6 | DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD | 36,175,096 |
| 5.1.3.7 | DE TRASLADO Y VIÁTICOS | 769,315 |
| 5.1.3.8 | OFICIALES | 438,306 |
| 5.1.3.9 | OTROS | 21,164,163 |
| TOTAL: \$ | | 164,842,315 |

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS ***3,261,988,295***

TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO

CUENTAS

| | | |
|------------------|---|----------------------|
| 5.2.1.1 | ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO | 1,181,121,082 |
| 5.2.1.2 | TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO | 1,872,320,686 |
| TOTAL: \$ | | 3,053,441,768 |

SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

CUENTAS

| | | |
|------------------|-----------|------------------|
| 5.2.3.1 | SUBSIDIOS | 3,743,237 |
| TOTAL: \$ | | 3,743,237 |

3) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

A MARZO DE 2018

AYUDAS SOCIALES

CUENTAS

| | |
|---|-------------------|
| 5.2.4.1 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS | 3,108,929 |
| 5.2.4.2 BECAS | 10,692,778 |
| 5.2.4.4 AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS | 62,633,752 |
| TOTAL: \$ | 76,435,459 |

PENSIONES Y JUBILACIONES

CUENTAS

| | |
|----------------------|--------------------|
| 5.2.5.1 PENSIONES | 49,728,859 |
| 5.2.5.2 JUBILACIONES | 78,638,972 |
| TOTAL: \$ | 128,367,831 |

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

1,273,424,780

PARTICIPACIONES

CUENTAS

| | |
|---|--------------------|
| 5.3.1.1 DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS | 606,950,846 |
| TOTAL: \$ | 606,950,846 |

APORTACIONES

CUENTAS

| | |
|---|--------------------|
| 5.3.2.1 DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS | 493,815,249 |
| 5.3.2.2 DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS | 43,629,501 |
| TOTAL: \$ | 537,444,750 |

CONVENIOS

CUENTAS

| | |
|--------------------------------------|--------------------|
| 5.3.3.2 DE DESCENTRALIZACIÓN Y OTROS | 129,029,184 |
| TOTAL: \$ | 129,029,184 |

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

106,611,611

INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA

CUENTAS

| | |
|---|--------------------|
| 5.4.1.1 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA | 106,116,914 |
| TOTAL: \$ | 106,116,914 |

GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

CUENTAS

| | |
|--|----------------|
| 5.4.3.1 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA | 494,697 |
| TOTAL: \$ | 494,697 |

4) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

A MARZO DE 2018

| | | |
|---|------------------|-----------------------------|
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES | | 1,051,640,698 |
| <i>EFFECTIVO EN BANCOS - TESORERÍA</i> | | <i>1,048,086,466</i> |
| <u>CUENTAS</u> | | |
| 1.1.1.2 BANCOS / TESORERÍA | | 1,048,086,466 |
| | TOTAL: \$ | 1,048,086,466 |
| <i>INVERSIONES TEMPORALES (HASTA TRES MESES)</i> | | <i>3,554,232</i> |
| <u>CUENTAS</u> | | |
| 1.1.1.4 INVERSIONES TEMPORALES (HASTA TRES MESES) | | 3,554,232 |
| | TOTAL: \$ | 3,554,232 |

Notas a los Estados Financieros

2. Notas de Memoria

CUENTAS DE ORDEN CONTABLE

A MARZO DE 2018

AVALES Y GARANTÍAS

AVALES AUTORIZADOS

CUENTAS

| | | |
|------------------|--|----------------------|
| 7.3.1.1 | CRÉDITOS OTORGADOS CON AVAL DEL GOBIERNO | 507,275,593 |
| 7.3.1.2 | CRÉDITOS OTORGADOS SIN AVAL DEL GOBIERNO | 517,330,339 |
| TOTAL: \$ | | 1,024,605,932 |

AVALES FIRMADOS

CUENTAS

| | | |
|------------------|--|------------------------|
| 7.3.2.1 | AVAL DEL GOBIERNO A CRÉDITOS OTORGADOS | (507,275,593) |
| 7.3.2.2 | SIN AVAL DEL GOBIERNO CRÉDITOS OTORGADOS | (517,330,339) |
| TOTAL: \$ | | (1,024,605,932) |

OTRAS CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

DEUDORES DE GASTO CORRIENTE

CUENTAS

| | | |
|------------------|---|----------------|
| 7.7.1.1 | FACTURAS NO CERTIFICADAS POR PATRIMONIO | 168,045 |
| TOTAL: \$ | | 168,045 |

FACT. EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN POR PATRIMONIO

CUENTAS

| | | |
|------------------|--|------------------|
| 7.7.2 | FACT. EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN POR PATRIMONIO | (168,045) |
| TOTAL: \$ | | (168,045) |

DEUDORES POR NÓMINA

CUENTAS

| | | |
|------------------|--------------|---------------|
| 7.7.3.1 | NÓMINAS FASP | 13,343 |
| TOTAL: \$ | | 13,343 |

NÓMINA EN PROCESO

CUENTAS

| | | |
|------------------|-------------------|-----------------|
| 7.7.4 | NÓMINA EN PROCESO | (13,343) |
| TOTAL: \$ | | (13,343) |

DEUDORES POR OBRA (ADMÓN. ANTERIOR)

CUENTAS

| | | |
|----------|--|---------|
| 7.7.5.1 | VELAZQUEZ RAMIREZ NOE | 85,413 |
| 7.7.5.2 | OCADA ALTAMIRANO KATTIA | 18,382 |
| 7.7.5.3 | OSWALD SPRING URSULA | 23,669 |
| 7.7.5.4 | GARCIA DOMINGUEZ JUAN MANUEL | 66,519 |
| 7.7.5.5 | MORALES ROJAS SERGIO H. | 9,640 |
| 7.7.5.7 | RABADAN LAGUNAS LEOPOLDO | 17,316 |
| 7.7.5.8 | LICONA DAVILA ALVARO | 10,616 |
| 7.7.5.9 | ROMAN NAVA HECTOR | 572,500 |
| 7.7.5.10 | VALDEZ ESTRADA JOSE | 339,943 |
| 7.7.5.11 | SIGUENZA GOMEZ ALFREDO | 6,756 |
| 7.7.5.12 | SANCHEZ MALDONADO MIGUEL Y/O PLIEGO TREJO ADAN | 233,040 |
| 7.7.5.13 | RAMIREZ OROPESA RAFAEL | 3,692 |
| 7.7.5.14 | OJEDA RUIZ JESUS ANTONIO | 43,469 |
| 7.7.5.15 | GALVAN SANCHEZ CARMEN EUGENIA | 190,141 |
| 7.7.5.16 | BARGAGLI CERETIN NINO | 595,237 |
| 7.7.5.17 | FIGUEROA CAMPOS SERGIO | 185,869 |
| 7.7.5.18 | CARRANZA MARTINEZ EMILIO | 367,083 |
| 7.7.5.19 | VALENZUELA SAGAHON JOSE | 30,771 |

CUENTAS DE ORDEN CONTABLE

A MARZO DE 2018

| | | |
|------------------|--------------------------|------------------|
| 7.7.5.20 | MONTADO DAGAO JESUS A. | 255 |
| 7.7.5.21 | ARCIBAR LAZO RAYMUNDO | 51,914 |
| 7.7.5.22 | VARGAS VELASCO HECTOR H. | 3,000 |
| 7.7.5.23 | SEVILLA ORTIZ HUMBERTO | 26,042 |
| 7.7.5.24 | OLIVARES BRITO MARTIN | 47,085 |
| TOTAL: \$ | | 2,928,352 |

DEUDORES POR OBRA (ADMÓN. ANTERIOR)

CUENTAS

| | | |
|------------------|-------------------------------------|--------------------|
| 7.7.6 | DEUDORES POR OBRA (ADMÓN. ANTERIOR) | (2,928,352) |
| TOTAL: \$ | | (2,928,352) |

DEUDORES POR OBRA

CUENTAS

| | | |
|------------------|--|-------------------|
| 7.7.7.1 | SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS | 12,904,813 |
| 7.7.7.2 | INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA | 981,722 |
| 7.7.7.3 | COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA | 3,300,707 |
| 7.7.7.4 | SECRETARÍA DE GOBIERNO | 29,481 |
| 7.7.7.5 | PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA | 9,457 |
| TOTAL: \$ | | 17,226,180 |

OBRAS EN PROCESO

CUENTAS

| | | |
|------------------|------------------|---------------------|
| 7.7.8 | OBRAS EN PROCESO | (17,226,180) |
| TOTAL: \$ | | (17,226,180) |

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

A MARZO DE 2018

LEY DE INGRESOS

LEY DE INGRESOS ESTIMADA

CUENTAS

| | | | |
|-------|--------------------------|------------------|-----------------------|
| 8.1.1 | LEY DE INGRESOS ESTIMADA | | 22,792,068,000 |
| | | TOTAL: \$ | 22,792,068,000 |

LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR

CUENTAS

| | | | |
|-------|------------------------------|------------------|-------------------------|
| 8.1.2 | LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR | | (17,293,885,844) |
| | | TOTAL: \$ | (17,293,885,844) |

MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA

CUENTAS

| | | | |
|-------|--|------------------|----------------------|
| 8.1.3 | MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA | | 1,613,119,720 |
| | | TOTAL: \$ | 1,613,119,720 |

LEY DE INGRESOS DEVENGADA

CUENTAS

| | | | |
|-------|---------------------------|------------------|---------------------|
| 8.1.4 | LEY DE INGRESOS DEVENGADA | | (55,939,706) |
| | | TOTAL: \$ | (55,939,706) |

LEY DE INGRESOS RECAUDADA

CUENTAS

| | | | |
|-------|---------------------------|------------------|------------------------|
| 8.1.5 | LEY DE INGRESOS RECAUDADA | | (7,055,362,170) |
| | | TOTAL: \$ | (7,055,362,170) |

PRESUPUESTO DE EGRESOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO

CUENTAS

| | | | |
|-------|---------------------------------|------------------|-------------------------|
| 8.2.1 | PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO | | (22,792,068,000) |
| | | TOTAL: \$ | (22,792,068,000) |

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER

CUENTAS

| | | | |
|-------|------------------------------------|------------------|----------------------|
| 8.2.2 | PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER | | 5,127,332,495 |
| | | TOTAL: \$ | 5,127,332,495 |

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO

CUENTAS

| | | | |
|-------|---|------------------|------------------------|
| 8.2.3 | MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO | | (5,585,047,464) |
| | | TOTAL: \$ | (5,585,047,464) |

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

A MARZO DE 2018

PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO

CUENTAS

| | | | |
|-------|-------------------------------------|------------------|-----------------------|
| 8.2.4 | PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO | | 15,940,955,825 |
| | | TOTAL: \$ | 15,940,955,825 |

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO

CUENTAS

| | | | |
|-------|----------------------------------|------------------|-------------------|
| 8.2.5 | PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO | | 48,949,733 |
| | | TOTAL: \$ | 48,949,733 |

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO

CUENTAS

| | | | |
|-------|---------------------------------|------------------|----------------------|
| 8.2.6 | PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO | | 1,771,811,237 |
| | | TOTAL: \$ | 1,771,811,237 |

PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO

CUENTAS

| | | | |
|-------|-------------------------------|------------------|----------------------|
| 8.2.7 | PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO | | 5,488,066,174 |
| | | TOTAL: \$ | 5,488,066,174 |

Notas a los Estados Financieros

3. Notas de Gestión Administrativa

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- Introducción.

Los Estados Financieros presentados en este documento, están elaborados con la finalidad de proveer información acerca de la situación financiera y los resultados de la Gestión sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a la ciudadanía en general.

Las presentes Notas de Gestión Administrativa, tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo que se informa, y que son considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

Además, son necesarias para mostrar los resultados de la gestión económica, presupuestaria y fiscal, así como la situación patrimonial del Estado, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2.- Panorama Económico y Financiero.

Desde la exención del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, el Gobierno del Estado de Morelos ha resentido en su recaudación la falta de este ingreso, sin embargo, para contrarrestar el impacto generado, se ha instrumentado una política tributaria de equidad, por lo que se amplió el universo de personas obligadas a pagar el Impuesto sobre Nóminas, eliminando las exenciones de pago de este impuesto concedidas a la Federación, al Estado y Municipios, con la intención de que la carga fiscal sea más equitativa en beneficio del incremento en la captación de ingresos provenientes de fuentes tributarias propias.

Esta medida constituye una vía idónea y viable para disminuir los efectos negativos en las finanzas estatales por dejar de percibir los recursos derivados del Impuesto señalado.

3.- Autorización e Historia.

a) Fecha de creación del ente.

El decreto de fundación de 17 de abril de 1869, dado en Palacio Nacional por Benito Juárez, estableció la creación del Estado Libre y Soberano de Morelos, con la porción de territorio del antiguo Estado de México constituida por los distritos de Cuernavaca, Cautla, Jonacatepec, Tetecala y Yautepec, que habían formado el Tercer Distrito Militar.

Su primer gobernador fue el general Francisco Leyva. Desde su creación el Estado de Morelos ha pasado por diferentes momentos de

inestabilidad política, particularmente durante el estallido de la revolución en 1910 y la crisis en 1913, cuando rompe el orden constitucional con la usurpación del poder a manos de Victoriano Huerta, lo que en Morelos se concretó por un cuartelazo que dio el General Juvencio Robles a la Legislatura local y al Gobernador Interino Constitucional Don Benito Tajonar.

Se registraron diversos intentos por restablecer el orden constitucional, mismos que se concretaron debido al propio movimiento revolucionario y a la lucha de las facciones de los grupos hegemónicos pos-revolucionarios. Fue hasta 1930, con la Provisión a Carlos Lavín, quien organizó el proceso electoral para elegir diputados locales y gobernador del Estado.

El 4 de mayo se instaló la XXIV Legislatura en el Palacio de Cortés integrada por los siguientes diputados: Agapito Albarrán por el primer distrito; Prof. José Urbán por el segundo distrito; Timoteo Montes de Oca por el tercer distrito; Jacinto Leyva por el cuarto distrito; Juan Salazar por el quinto distrito; J. Refugio Bustamante por el sexto distrito y Jesús C. Gutiérrez por el séptimo distrito.

El 24 de septiembre, el Congreso del Estado votó el Decreto No. 13, por medio del cual la H. XXIV Legislatura se erigió en Congreso Constituyente, para discutir y aprobar las reformas a la Constitución.

El periodo del Constituyente se inició el martes 7 de octubre de 1930 y concluyó el 13 de noviembre de ese mismo año, con el envío al Gobernador Vicente Estrada Cajigal, de la Constitución aprobada, quien

por cierto regresó el texto constitucional a la Legislatura con un conjunto de observaciones, por lo que nuevamente se reúne el Constituyente y por segunda ocasión es enviada al titular del poder ejecutivo, para que finalmente sea promulgada la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, el 20 de noviembre de 1930, con lo que de esta manera, se restablece el orden constitucional en la entidad y se camina en congruencia con la Constitución Federal, en los términos señalados a continuación.

En el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se consagra la organización política de las entidades federativas y se establecen los principios que regirán a los tres poderes públicos a saber: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los cuales de acuerdo al segundo párrafo “se organizarán conforme a la Constitución de cada uno de ellos”, además de señalar otros procesos electorales, la institución de tribunales de lo contencioso administrativo, las relaciones entre los Estados y sus trabajadores y la facultad de convenir entre los de la Federación y los Estados y entre estos y los Municipios.

Por tal motivo el Estado es libre y soberano en todo lo concerniente a su régimen interior, sin más limitaciones que las que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Su forma de Gobierno es Republicano, Representativo y Popular.

El Gobierno del Estado se divide, para su ejercicio, en tres poderes: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial; los cuales actúan de forma separada y libre, pero cooperando en forma armónica a la realización de los objetivos del Estado.

Lo anterior, se norma en una serie de ordenamientos legales que en su conjunto regulan y mantienen el orden y seguridad de sus habitantes estableciendo derechos y obligaciones a los mismos.

La base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, es el Municipio libre, contando el mismo con 33 Municipios los cuales son Amacuzac, Atlatlahucan, Axochiapan, Ayala, Coatlán del Río, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jantetelco, Jiutepec, Jojutla de Juárez, Jonacatepec, Mazatepec, Miacatlán, Ocuituco, Puente de Ixtla, Temixco, Temoac, Tepalcingo, Tepoztlán, Tetecala, Tetela del Volcán, Tlalnepantla, Tlaltizapán, Tlaquiltenango, Tlayacapan, Totolapan, Xochitepec, Yautepec, Yecapixtla, Zacatepec de Hidalgo y Zacualpan de Amilpas.

b) Principales cambios en su estructura.

Desde su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Morelos (POEM) 377 "Alcance" de fecha 16 de noviembre de 1930, el Estado de Morelos ha sufrido diversos cambios en su estructura, las reformas más relevantes se publicaron en las siguientes fechas:

05/12/07 POEM 4573

23/04/08 POEM 4608

09/06/08 POEM 4618

20/06/08 POEM 4621 2da. SECCIÓN

16/07/08 POEM 4627

18/09/08 POEM 4643

11/12/08 POEM 4665

25/03/09 POEM 4688

01/07/09 POEM 4721

Lo anterior corresponde a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, columna vertebral de nuestra legislación.

4.- Organización y Objeto Social.

a) Ejercicio Fiscal.

En apego al periodo contable referente a la Contabilidad Gubernamental, el ejercicio fiscal comprende del 1º de enero al 31 de diciembre, lo cual está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos.

b) Régimen jurídico.

De acuerdo al primer párrafo del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado de Morelos adopta para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre.

Los principales ordenamientos legales que rigen y norman las funciones administrativas del estado son:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
-
-

-
-
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
 - Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
 - Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.
 - Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Morelos.
 - Ley de Deuda Pública para el Estado de Morelos.
 - Ley de Coordinación Fiscal.
 - Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos.
 - Ley General de Hacienda del Estado de Morelos.
 - Ley de Justicia Administrativa.
 - Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos.
 - Ley de Entrega-Recepción de la Administración Pública del Estado y Municipios de Morelos.
 - Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.
 - Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Morelos del ejercicio fiscal 2018.
 - Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.
 - Ley General de Hacienda Municipal del Estado de Morelos.
 - Ley de los Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado de Morelos.
 - Código Fiscal Para el Estado de Morelos.
 - Decreto por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal 2018.
-
-

c) Consideraciones fiscales.

Las contribuciones que el Gobierno del Estado de Morelos está obligado a pagar o retener son:

Impuesto sobre la Renta:

Debido a su naturaleza, el Estado de Morelos se encuentra en el Título Tercero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, por lo que no es causante de este impuesto, sin embargo, de acuerdo a su artículo 102, solo tiene las obligaciones de retener y enterar el impuesto mensualmente, por las cantidades que resulten a cargo de terceros por concepto de pago de sueldos, honorarios y arrendamientos, así como exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley.

Impuesto al Valor Agregado.

De conformidad con el artículo 3° de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el Gobierno del Estado de Morelos acepta la traslación a que se refiere el artículo 1° y, en su caso, pagarlo y trasladarlo de acuerdo a los preceptos contenidos en la ley de referencia.

d) Estructura organizacional básica.

El artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, publicada el 28 de septiembre de 2012 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5030, establece que el Gobernador

del Estado se auxiliará en el ejercicio de sus atribuciones, que comprenden el estudio, planeación y despacho de los asuntos del orden administrativo, en los términos de ésta Ley, de las siguientes Secretarías y Dependencias:

- I. La Oficina de la Gubernatura del Estado;
- II. La Secretaría de Gobierno;
- III. La Secretaría de Hacienda;
- IV. La Secretaría de la Contraloría;
- V. La Secretaría de Cultura;
- VI. La Secretaría de Desarrollo Agropecuario;
- VII. La Secretaría de Desarrollo Social;
- VIII. La Secretaría de Desarrollo Sustentable;
- IX. La Secretaría de Economía;
- X. La Secretaría de Educación;
- XI. La Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología;
- XII. La Secretaría de Movilidad y Transporte;
- XIII. La Secretaría de Obras Públicas;
- XIV. La Secretaría de Salud;
- XV. La Secretaría del Trabajo;
- XVI. La Secretaría de Turismo; y
- XVII. La Secretaría de Administración.

Es importante mencionar que se han realizado modificaciones a esta estructura. La última reforma se realizó el 16 de julio de 2017 publicada en el ejemplar número 5513 (Segunda Sección) del Periódico Oficial "Tierra y Libertad", mediante la cual, entre otras cosas, se expresa que:

El Gobernador del Estado contará con el apoyo directo de la Oficina de la Gubernatura del Estado para sus tareas y para el seguimiento permanente de las políticas públicas y su evaluación periódica, con el objeto de aportar elementos para la toma de decisiones, sin perjuicio de las atribuciones que ejercen las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Asimismo, para el cumplimiento de sus funciones, el Gobernador del Estado se auxiliará de la Dependencia denominada Consejería Jurídica.

La función de la Seguridad Pública Estatal estará asignada a la Secretaría de Gobierno.

La Fiscalía General del Estado y la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, se regirán por las disposiciones que al respecto se contienen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, su Ley Orgánica y demás normativa aplicable.

5.- Bases de preparación de los Estados Financieros.

Los Estados Contables del periodo enero - marzo de 2018, se elaboraron en apego a los criterios establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre del 2008, así como a lo establecido en las Normas Contables y Lineamientos para la emisión de Estados Financieros, emitidos por el órgano de coordinación para la Armonización de la

Contabilidad Gubernamental, en este caso el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación para el registro de los Bienes Muebles e Inmuebles es el postulado básico de valuación, por lo que el registro es al costo histórico y en moneda nacional.

Asimismo, en la preparación de la Información Financiera, se observó la aplicación de los postulados contenidos en el acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental del CONAC y que son:

- a. Sustancia Económica.
 - b. Entes Públicos.
 - c. Existencia Permanente.
 - d. Revelación Suficiente.
 - e. Importancia Relativa.
 - f. Registro e Integración Presupuestaria.
 - g. Consolidación de la Información Financiera.
 - h. Devengo Contable.
 - i. Valuación.
 - j. Dualidad Económica.
 - k. Consistencia.
-
-

6.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

No aplica derivado de que no se cuenta con activos en moneda extranjera.

7.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

Listado de fideicomisos que tienen presupuesto asignado por ramo administrativo que los reporta:

Secretaría de Economía:

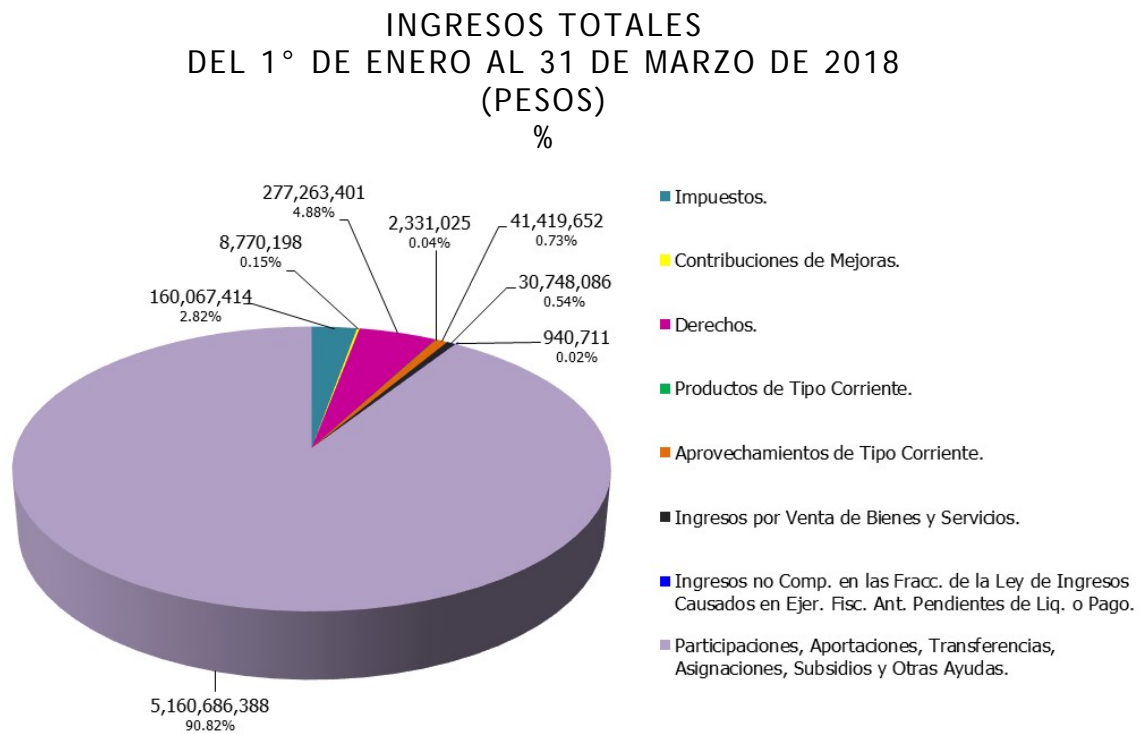
- ✓ Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo.

Secretaría de Turismo:

- ✓ Fideicomiso Lago de Tequesquitengo.
 - ✓ Fideicomiso Turismo Morelos.
 - ✓ Fideicomiso Balneario Agua Hedionda.
 - ✓ Fideicomiso Centro de Congresos y Convenciones World Trade Center Morelos.
-
-

8.- Reporte de la Recaudación.

Al cierre del primer trimestre del ejercicio fiscal 2018, se registraron ingresos totales por la cantidad de 5 mil 682 millones 226 mil 875 pesos, de los cuales 160 millones 67 mil 414 pesos corresponden a Impuestos, 8 millones 770 mil 198 pesos a Contribuciones de Mejoras, 277 millones 263 mil 401 pesos a Derechos, 2 millones 331 mil 25 pesos a Productos de Tipo Corriente, 41 millones 419 mil 652 pesos a Aprovechamientos de Tipo Corriente, 30 millones 748 mil 086 pesos a Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios, 940 mil 711 pesos a los Ingresos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos y 5 mil 160 millones 686 mil 388 pesos a Participaciones y Aportaciones. En la gráfica 1 siguiente, se muestra la distribución porcentual de los ingresos totales del periodo enero - marzo del presente ejercicio 2018.

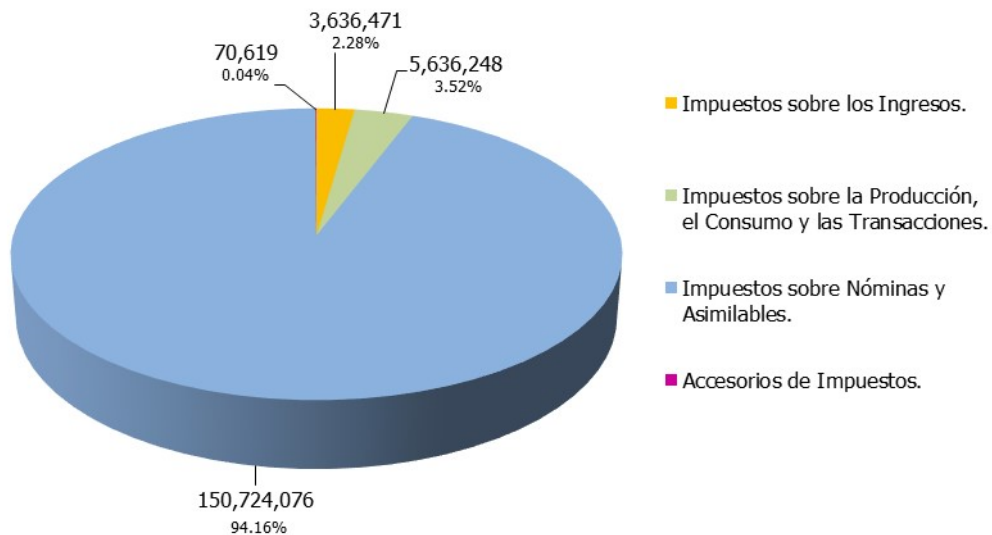


Gráfica 1.

a) *Impuestos.*

En el rubro de Impuestos, el concepto más representativo es el Impuesto sobre Nóminas y Asimilables, del cual se obtuvieron ingresos por un total de 150 millones 724 mil 76 pesos, estando en segundo lugar el Impuesto sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones con un importe total de 5 millones 636 mil 248 pesos. En la gráfica 2 se muestra la distribución porcentual del rubro de Impuestos desagregado, correspondiente al periodo enero - marzo 2018.

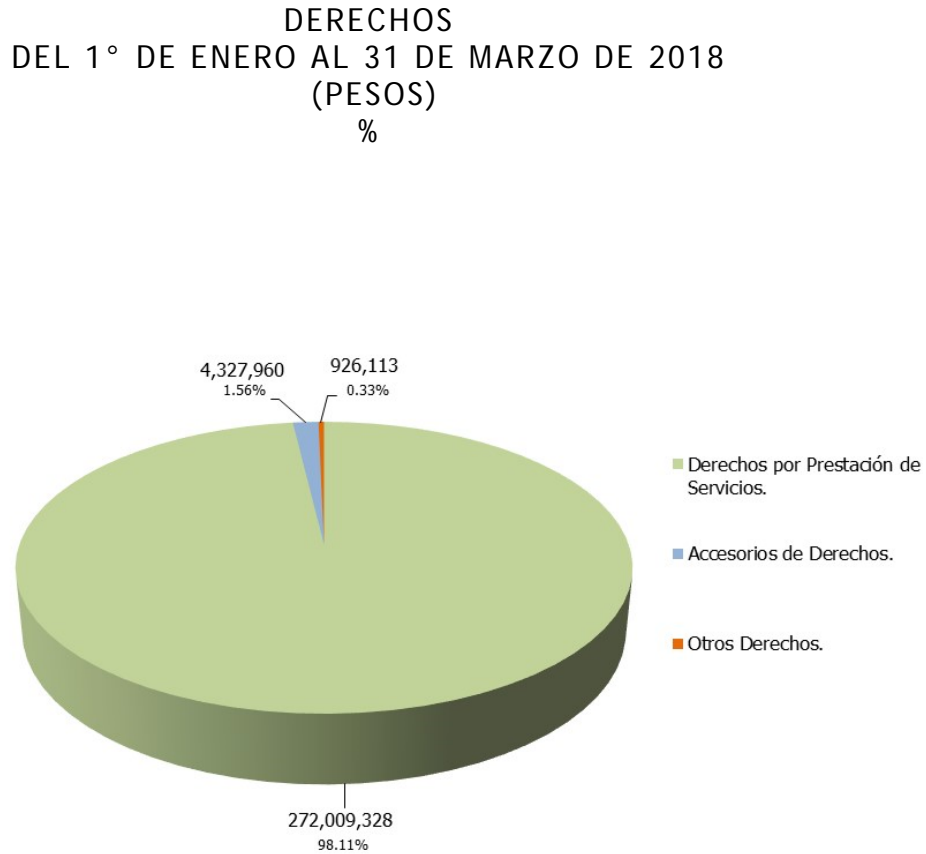
IMPUESTOS
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018
(PESOS)
%



Gráfica 2.

b) Derechos.

Por otra parte, dentro de los ingresos se encuentra lo correspondiente al rubro de Derechos, del cual se registraron 277 millones 263 mil 401 pesos, de los cuales, 272 millones 9 mil 328 pesos corresponden a Derechos por Prestación de Servicios, cifra que equivale a poco más del 98 por ciento del total registrado en este rubro. La gráfica 3, muestra la distribución total.

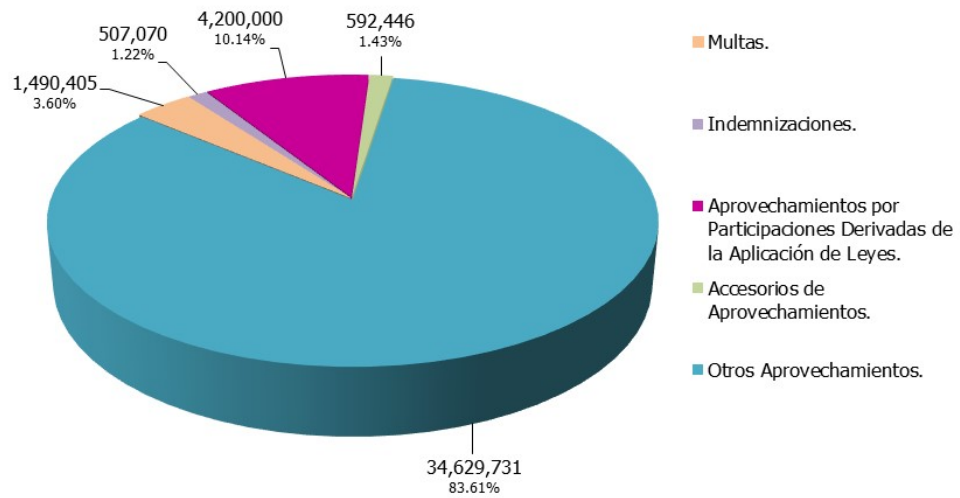


Gráfica 3.

c) Aprovechamientos de Tipo Corriente.

En el rubro de Aprovechamientos de Tipo Corriente, el concepto más representativo es el de Otros Aprovechamientos, del cual se obtuvieron ingresos por un total de 34 millones 629 mil 731 pesos, estando en segundo lugar el concepto de Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes con un importe total de 4 millones 200 mil pesos. En la gráfica 4 se muestra la distribución porcentual para este rubro dentro del periodo que se informa.

APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018
(PESOS)
%

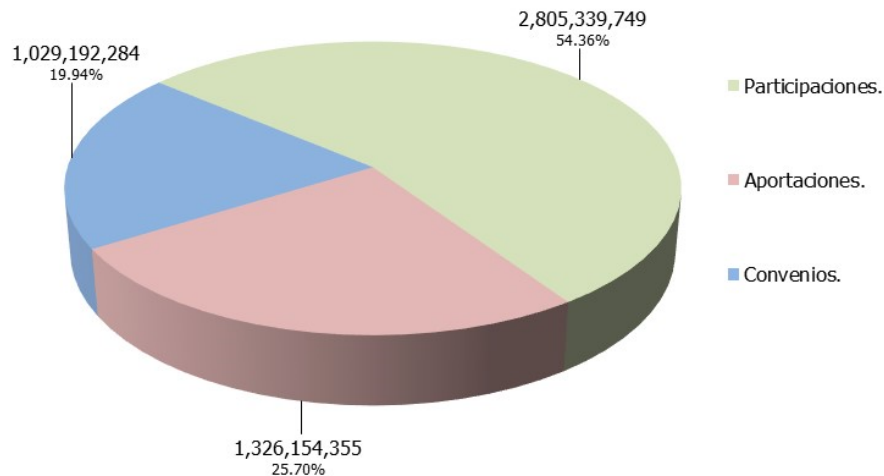


Gráfica 4.

d) Participaciones y Aportaciones.

Como ya se comentaba anteriormente, dentro del rubro de Participaciones y Aportaciones se recibieron recursos por parte de la Federación, por un total de 5 mil 160 millones 686 mil 388 pesos, de los cuales, en orden descendente, 2 mil 805 millones 339 mil 749 pesos corresponden a Participaciones, 1 mil 326 millones 154 mil 355 pesos a Aportaciones y 1 mil 29 millones 192 mil 284 pesos a Convenios. En la gráfica 5, se muestra la distribución porcentual por rubro de Participaciones y Aportaciones.

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018
(PESOS)
%

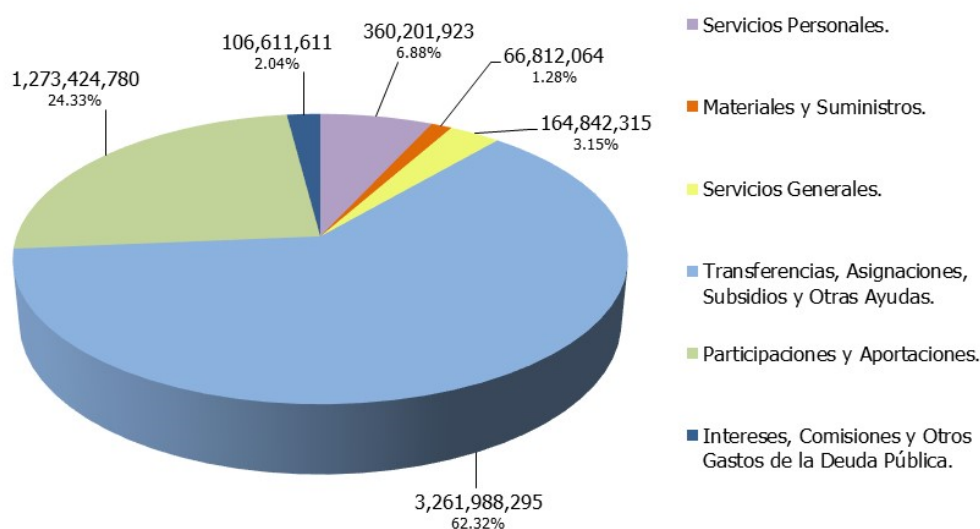


Gráfica 5.

Reporte del ejercicio de los Egresos.

Por otra parte, al cierre del primer trimestre del ejercicio fiscal 2018, el registro del Egreso del Gobierno del Estado ascendió a la cantidad de 5 mil 233 millones 880 mil 988 pesos, de los cuales destaca el rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas con un poco más del 62 por ciento de este. La distribución del Gasto se muestra en la gráfica 6.

EGRESOS TOTALES
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018
(PESOS)
%

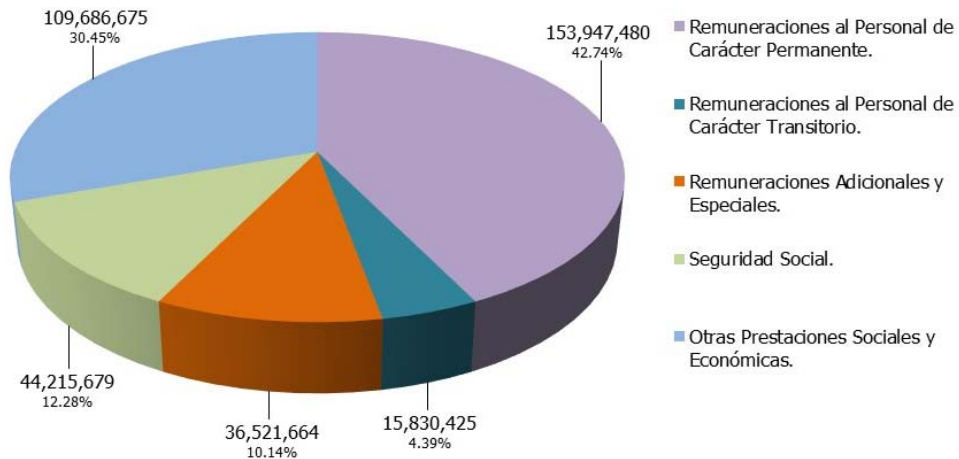


Gráfica 6.

a) Servicios Personales.

Dentro de este rubro del Gasto, se han registrado 360 millones 201 mil 923 pesos, de los cuales, destacan las Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente con 153 millones 947 mil 480 pesos, seguido por Otras Prestaciones Sociales y Económicas con 109 millones 686 mil 675 pesos. La desagregación de los Servicios Personales se muestra en la siguiente gráfica 7.

SERVICIOS PERSONALES
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018
(PESOS)
%

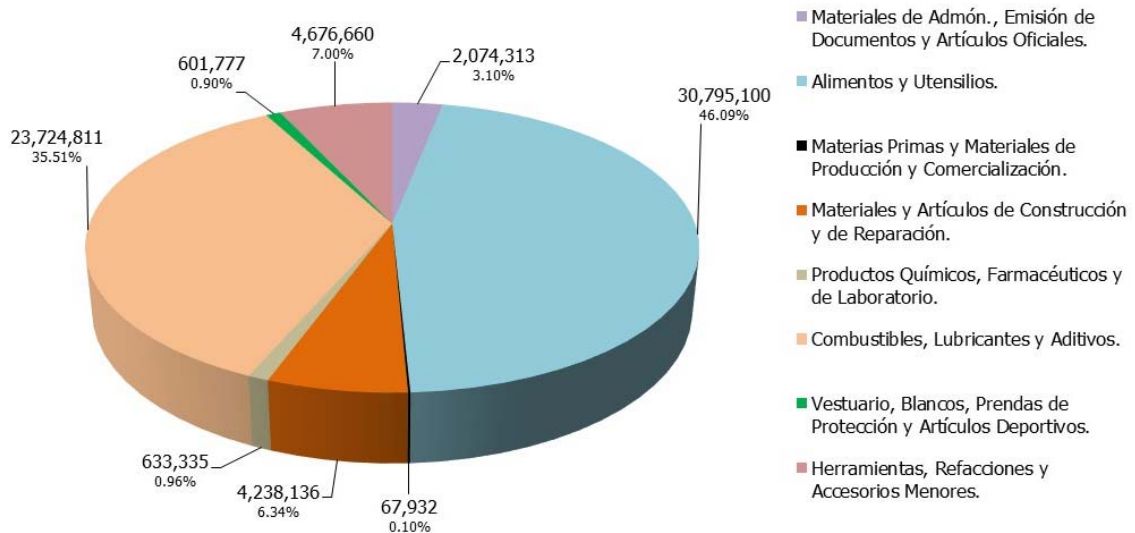


Gráfica 7.

b) Materiales y Suministros.

Dentro de los rubros del Gasto, se observa lo relativo a los Materiales y Suministros. En la gráfica 8, se pueden apreciar los importes que se registraron para cada concepto del mismo.

**MATERIALES Y SUMINISTROS
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018
(PESOS)
%**

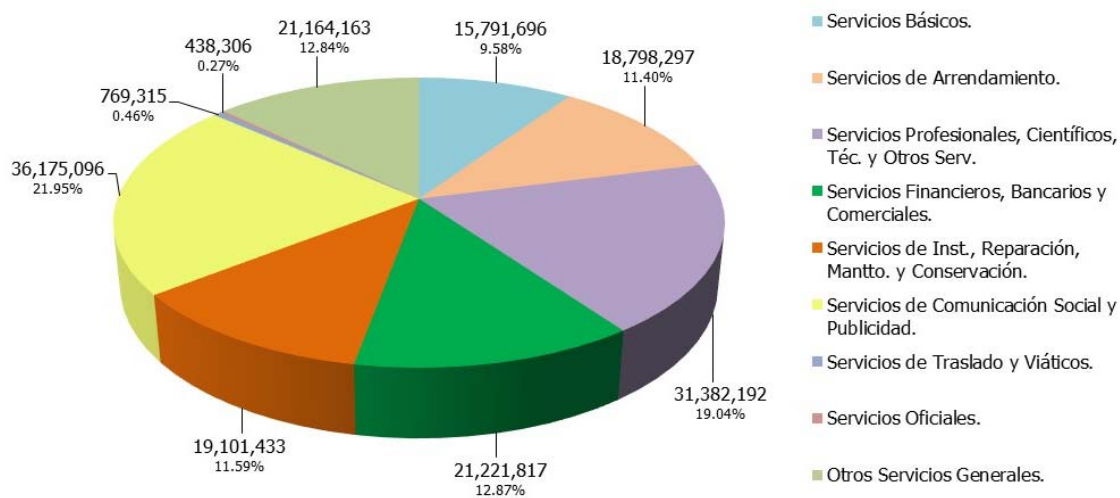


Gráfica 8.

c) Servicios Generales.

Otro rubro que forma parte del Gasto del Gobierno del Estado, es el que corresponde a los Servicios Generales, los cuales ascienden a la cantidad de 164 millones 842 mil 315 pesos y en la gráfica 9, se puede apreciar su desagregación.

SERVICIOS GENERALES
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018
(PESOS)
%

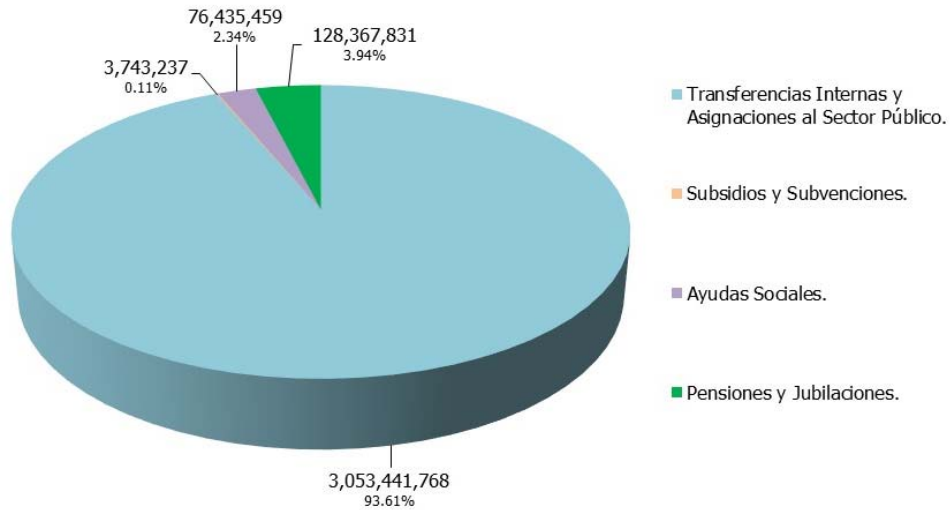


Gráfica 9.

d) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Al cierre del primer trimestre del ejercicio fiscal 2018, en este rubro el registro ascendió a la cantidad de 3 mil 261 millones 988 mil 295 pesos, de los cuales, destacan las Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público con aproximadamente el 94 por ciento de este. La distribución se muestra en la gráfica 10.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018
(PESOS)
%

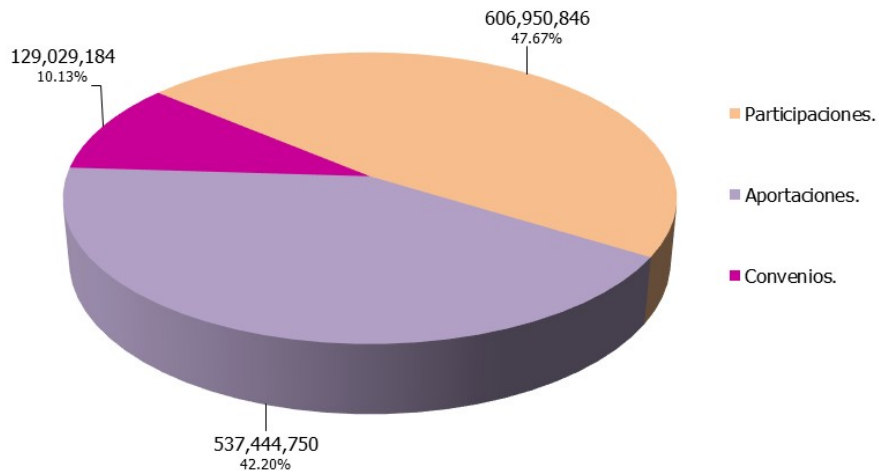


Gráfica 10.

e) Participaciones y Aportaciones.

En este periodo, dentro del rubro de Participaciones y Aportaciones, se ejercieron recursos por un total de 1 mil 273 millones 424 mil 780 pesos, de los cuales, en orden descendente, 606 millones 950 mil 846 pesos corresponden a Participaciones, 537 millones 444 mil 750 pesos a Aportaciones y 129 millones 29 mil 184 pesos a Convenios. En la gráfica 11, se muestra la distribución porcentual de este rubro.

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018
(PESOS)
%



Gráfica 11.

9.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

Para el pago de la deuda en este periodo, se destinaron recursos por la cantidad de 129 millones 818 mil 334 pesos. Del total ejercido en el periodo, 23 millones 206 mil 723 pesos se destinaron a la amortización de capital; 106 millones 116 mil 914 pesos para el pago del servicio de la deuda y 494 mil 697 pesos para los gastos de la deuda pública interna.

El ente público cuenta a la fecha con doce créditos bancarios, mismos que se pueden visualizar en la tabla 1:

- En agosto de 2012 se contrató con Banobras, un crédito simple hasta por un monto de 333 millones 336 mil pesos a una tasa fija de 8.11 con fecha de vencimiento al 31 de agosto de 2032. Se hace hincapié que a la fecha únicamente se ha dispuesto la cantidad de 311 millones 202 mil 94 pesos.
 - En agosto 2013 se contrató con Banobras, un crédito simple por 585 millones de pesos a una tasa fija de 5.71 con fecha de vencimiento al 03 de septiembre de 2018.
 - En agosto de 2013 se contrató con Banobras, un crédito simple hasta por un monto de 80 millones de pesos a una tasa fija de 6.72 con fecha de vencimiento al 03 de septiembre de 2018. Se hace hincapié que a la fecha únicamente se ha dispuesto la cantidad de 57 millones 350 mil pesos.
-
-

-
-
- En diciembre de 2013 se contrató con Banobras, un crédito simple hasta por un monto de 1 mil 400 millones a una tasa $TIIE+0.64$ con fecha de vencimiento al 05 de diciembre de 2031.
 - En marzo 2018 se contrató con Banobras, un crédito simple hasta por 1 mil 71 millones 521 mil 598 pesos a una tasa de $TIIE+0.02+0.47$ con fecha de vencimiento al 03 de septiembre de 2038. Se hace hincapié que a la fecha únicamente se ha dispuesto la cantidad de 280 millones 575 mil pesos.
 - En enero de 2014 se contrató con Banorte, un crédito simple por un monto de 800 millones de pesos a una tasa $TIIE+0.90$, con fecha de vencimiento al 15 de enero de 2032.
 - En febrero de 2014 se contrató con H.S.B.C., un crédito simple por un monto de 600 millones de pesos a una tasa $TIIE+0.90$, con fecha de vencimiento al 28 de febrero de 2026.
 - En febrero de 2017 se contrató con Banca Afirme S.A., un crédito simple por un monto de 486 millones 500 mil pesos a una tasa $TIIE+0.94$, con fecha de vencimiento al 17 de febrero de 2037.
 - En febrero de 2017 se contrató con Banco Interacciones S.A., un crédito simple hasta por un monto de 527 millones de pesos a una tasa $TIIE+1.60$, con fecha de vencimiento al 17 de febrero de 2037. Se hace hincapié que a la fecha únicamente se ha dispuesto la cantidad de 514 millones 13 mil 628 pesos.
-
-

-
-
- En febrero de 2017 se contrató con Banco Interacciones S.A., un crédito simple hasta por un monto de 486 millones 500 mil pesos a una tasa TIE+1.60, con fecha de vencimiento al 17 de agosto de 2037, constituyendo ésta el monto real del adeudo a la fecha de los presentes estados contables, y que es lo que se ve reflejado en el Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos.
 - En diciembre 2017 se contrató con Banco Multiva, un crédito simple por 838 millones 500 mil pesos a una tasa de TIE+0.91 con fecha de vencimiento al 18 de junio de 2033.
 - En diciembre 2017 se contrató con Banco del Bajío, un crédito simple por 482 millones de pesos a una tasa de TIE+0.90 con fecha de vencimiento al 22 de junio de 2036. Se hace hincapié que a la fecha únicamente se ha dispuesto la cantidad de 310 millones de pesos.

10.- Calificaciones otorgadas.

El Gobierno del Estado de Morelos es evaluado por dos agencias calificadoras que son Fitch Ratings y HR Ratings de México.

El crédito con Banobras de largo plazo es evaluado únicamente por HR Ratings de México y tiene una calificación de AA+ que significa "Muy alta calidad crediticia".

El crédito con Banco Multiva de largo plazo evaluado por HR Ratings de México tiene una calificación de AA+ que significa "Muy alta calidad crediticia".

Las razones que han influido para obtener esta calificación han sido entre otras:

- Bajos niveles de deuda y de servicio de la deuda.
- Resultados fiscales balanceados.
- Sólidas prácticas de administración y gobierno interno.

11.- Eventos Posteriores al Cierre.

No existen hechos ocurridos en el periodo posterior al que se informa que afecten económicamente al Estado y que no se conocían a la fecha de cierre del periodo, por lo que los estados financieros no sufrieron efecto alguno.

12.- Partes Relacionadas.

Se manifiesta que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

13.- Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

Los estados financieros se encuentran firmados e incluyen la leyenda:

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

| ACREEDOR | OBJETO O DESTINO | No. DE INSCRIPCIÓN DE LA S.H.C.P. | TASA DE INTERES CONTRATADA | FECHA DE VENCIMIENTO | IMPORTE CONTRATADO | DISPOSICIONES REALIZADAS DE LA CONTRATACIÓN | SALDO POR PAGAR | INTERESES PAGADOS | FONDOS DE RESERVA | OTROS GASTOS DE LA DEUDA |
|--|---|-----------------------------------|----------------------------|----------------------|----------------------|---|----------------------|--------------------|-------------------|--------------------------|
| BANOBRAS | | | | | 3,469,857,598 | 2,634,127,094 | 1,662,365,329 | 31,720,177 | - | - |
| | BONO CUPON CERO | P17-0812123 | TASA FIJA 7.03 + 1.08 | 31/08/2032 | 333,336,000 | 311,202,094 | 311,202,094 | 6,275,559 | - | - |
| | FINANCIAR EL COSTO DE INVERSIONES PUBLICAS QUE SE ENCUENTREN ESTABLECIDAS EN EL ART. 47 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL. | P17-0913115 | TASA FIJA 4.47+1.24 | 03/09/2018 | 585,000,000 | 585,000,000 | - | 1,099,885 | - | - |
| | FINANCIAR OBRAS, ACCIONES SOCIALES BASICAS E INVERSIONES QUE BENEFICIEN DIRECTAMENTE A SECTORES DE LA POBLACION QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIONES DE REZAGO SOCIAL Y POBREZA EXTREMA , EN TERMINOS DEL ART. 33 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL. | A17-101346 | FIJA 6.72 | 03/09/2018 | 80,000,000 | 57,350,000 | - | 228,687 | - | - |
| | INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN NIVEL BASICO Y MEDIO SUPERIOR, SEGURIDAD PUBLICA, URBANA, ECONOMICA (MERCADOS), AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO. | P17-1213160 | TIIE + 0.64 | 05/12/2031 | 1,400,000,000 | 1,400,000,000 | 1,070,588,235 | 24,116,046 | - | - |
| | BONO CUPON CERO . FINANCIAMIENTO PARA RECONSTRUCCION | GEM-LP-P007-2018 | TIIE + 0.02 + 0.47 | 03/09/2038 | 1,071,521,598 | 280,575,000 | 280,575,000 | - | - | - |
| BANORTE | | | | | 800,000,000 | 800,000,000 | 725,690,274 | 16,045,007 | - | - |
| | REALIZACION DE INVERSION PUBLICA PRODUCTIVA. | P17-0114007 | TIIE + 0.90 | 15/01/2032 | 800,000,000 | 800,000,000 | 725,690,274 | 16,045,007 | - | - |
| H.S.B.C. | | | | | 600,000,000 | 600,000,000 | 466,859,612 | 10,617,043 | - | - |
| | REALIZACION DE INVERSION PUBLICA PRODUCTIVA. | P17-0214021 | TIIE + 0.90 | 28/02/2026 | 600,000,000 | 600,000,000 | 466,859,612 | 10,617,043 | - | - |
| BANCA AFIRME S.A. | | | | | 486,500,000 | 486,500,000 | 479,309,759 | 10,483,717 | - | - |
| | REFINANCIAMIENTO DEL EMPRESTITO CELEBRADO CON BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. | P17-0317015 | TIIE + 0.94 | 17/02/2037 | 486,500,000 | 486,500,000 | 479,309,759 | 10,483,717 | - | - |
| INTERACCIONES | | | | | 1,013,500,000 | 1,000,513,628 | 988,589,130 | 23,238,162 | - | - |
| | REFINANCIAMIENTO DE LOS EMPRESTITOS CELEBRADOS CON BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A Y BACOMER S.A. | P17-0317013 | TIIE + 1.60% | 17/02/2037 | 527,000,000 | 514,013,628 | 506,941,609 | 11,930,790 | - | - |
| | REALIZACION DE INVERSION PUBLICA PRODUCTIVA. | P17-0317014 | TIIE + 1.60% | 17/08/2037 | 486,500,000 | 486,500,000 | 481,647,521 | 11,307,372 | - | - |
| BANCO MULTIVA | | | | | 838,500,000 | 838,500,000 | 831,887,477 | 12,563,214 | - | - |
| | REALIZACION DE INVERSIONES PUBLICAS PRODUCTIVAS EN MATERIAS DIVERSAS. | GEM/0030/2017 | TIIE + 0.91 | 18/06/2033 | 838,500,000 | 838,500,000 | 831,887,477 | 12,563,214 | - | - |
| BANCO DEL BAJIO | | | | | 482,000,000 | 310,000,000 | 308,759,520 | 1,449,594 | - | - |
| | REALIZACION DE INVERSIONES PUBLICAS PRODUCTIVAS EN MATERIAS DIVERSAS. | GEM/0031/2017 | TIIE + 0.90 | 22/06/2036 | 482,000,000 | 310,000,000 | 308,759,520 | 1,449,594 | - | - |
| FITCH MEXICO S.A. DE C.V. | | | | | | | | | | 327,733 |
| HR RATINGS DE MEXICO S.A. DE C.V. | | | | | | | | | | 166,964 |
| TOTALES: | | | | | 7,690,357,598 | 6,669,640,722 | 5,463,461,101 | 106,116,914 | - | 494,697 |